

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00171-00

MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: MANUEL JOSÉ AGUDELO GÓMEZ Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD "DAS", SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y RÉGISTRO Y ALVARO BOTERO CORREA (NOTARIO 16 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN).

ASUNTO: SE NOMBRA CURADOR AD LITEM

Verificado el emplazamiento del demandado Álvaro Botero Correa, conforme lo prevé el **artículo 318 del Código de Procedimiento Civil**, sin lograr su comparecencia, con fundamento en el **literal a), del numeral 1º del artículo 9 ibídem**, se procederá a designar de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de Curador Ad Litem, a los siguientes abogados:

- a) Dr. (a) **JORGE CUSSE ARANA**
Dirección **CALLE 53 No. 49-124**
Teléfono **511.46.32.**
- b) Dr. (a) **MARÍA GUISELA MANRIQUE BETANCUR**
Dirección **CARRERA 46 No. 49 A - 27**
Teléfono **513.12.02**
- c) Dr. (a) **LUIS ALBERTO GOMEZ BETANCUR**
Dirección **CARRERA 46 No. 52 - 25**
Teléfono **512.37.75.**

Por Secretaría, mediante telegrama se les comunicará su designación, advirtiéndoles que deberán notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de aquél; para lo cual se observará el procedimiento señalado en la norma citada, esto es, el cargo lo ejercerá el primer auxiliar de la justicia que concurra a notificarse del auto admisorio de la demanda, acto que conllevará la aceptación de la designación.

Se señalan como honorarios la suma de **\$589.500.00.**, los cuales se consignarán a órdenes del Juzgado y serán cancelados al CURADOR por la entidad demandante. Los Honorarios definitivos serán cancelados al curador ad litem al momento de la terminación del proceso, o cuando comparezca la parte por él representada (artículo 388 Código de Procedimiento Civil).

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

MEDELLÍN, _____ FIJADO A LAS 8 A.M.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario